
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 1.º DE SETIEMBRE DE 1810.

SAN GIL, ABAD, Y SAN VICENCIO, MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de MM. de santa María.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 35' y se pone à las 6 h. 25'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 11 h. 59' 57". Aumenta la equacion 0" 15". Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 8.º 21' 6". Idem en la equinocial en tiempo 10 h. 39' 58". Es el 3 de la luna. Sale à la 7 h. 7' mañ. y se pone à las 7 h. 13' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 13' mad. | Seg. alta à las 3 h. 31' tard.

Prim. baxa à las 9 h. 22' mañ. | Seg. baxa à las 9 h. 40' noch.

VARIEDADES.

Congreso provincial de Cataluña. (Véase el diario de ayer.)

Octava sesion.

El Congreso provincial ha empezado esta nombrando secretario del mismo á D. Pedro Nolasco de Salcedo, que lo era ya de la Junta superior, en el ramo de gracia y justicia, y empezará mañana à exercer el encargo.

En seguida, el Sr. D. Jaime Creus, á nombre de la comision encargada de discurrir los medios con que puedan tal vez reunirse y simplificarse las autoridades, ha repetido la lectura de una memoria en que dicha comision presenta los primeros frutos de sus meditaciones, de las quales resulta no deber suprimirse, ni las

autoridades antiguas, y de institucion anterior á nuestra revolucion, ni las juntas corregimentales, ni las de bagages y alojamientos; pero que en quanto á las juntas de vigilancia, erigidas en varios pueblos, debe estarse á la supresion de las mismas decretada para todo el reino por real cédula de 22 del último junio. El Congreso, meditada la materia, acordó y resolvió todos estos puntos en la forma que lo propone la comision, decretando al mismo tiempo que dicha memoria se imprima y se publique.

Despues de la discusion de otros puntos, que no han obtenido por ahora resolucion, ha acordado el Congreso que los comisionados, que conforme al acuerdo del dia de ayer deben elegir las Juntas corregimentales para activar el cobro de las contribuciones atrasadas, tendrán este encargo tanto por lo relativo á las contribuciones ordinarias como á las extraordinarias, á cuyo fin se circularán las órdenes, tanto á las juntas corregimentales, como á los señores de la comision de intendencia y subdelegados de estas; previniendo que unos y otros den á dichos comisionados las instrucciones convenientes sobre las contribuciones y atrasos que deben cobrarse.

Por fin, ha resuelto el Congreso que las órdenes que á nombre de este se comuniquen vayan autorizadas con la firma de su secretario.

En este estado se ha dado fin á la sesion, quedando para mañana el exámen de los trabajos que ofreeerán al Congreso las comisiones establecidas al intento.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En el monitor se insertó aviso previniendo al público que la venta de los buques americanos y de los cargamentos seqüestrados principiaria en 1.º de agosto; y efectivamente, segun las últimas noticias de Paris, que alcanzan hasta el 7, se llevaba á debido efecto esta resolucion, lo que no se duda dé finalmente lugar á que el ministro de los Estados-unidos se retire.

El monitor nos pinta á Massena fortificando á Ciudad-Rodri-

go y haciendo los preparativos necesarios para emprender seriamente el sitio de Almeida. Añade, con la *veracidad* que lo distingue, que la defensa de dicha plaza quedaba solo á cargo de las tropas portuguesas; pues las inglesas iban ya en retirada. — En el capítulo de Asturias toca muy por cima los desembarcos parciales hechos en las costas del norte; y fácilmente se echa de ver que operaciones de esta especie no son muy agradables á S. M. I. y R.

NOTICIAS DEL REINO.

La Junta superior de Extremadura recibió de oficio el 23 último las siguientes:

El día 8 á las siete de la mañana entró el enemigo en Llerena en número de 6 mil infantes y unos 700 caballos, los que permanecieron hasta el 11, en cuyo día los atacaron nuestras tropas, que fueron retirándose con orden hasta Montemolin, donde quedó el enemigo, dirigiéndose las divisiones de nuestro ejército á Valencia del Ventoso, Zafra, y otros puntos inmediatos. La pérdida de los franceses fue de 1500 á 2000 hombres, entre muertos y heridos, y la nuestra muy corta de una y otra clase: el 12 por la tarde entró en Llerena la columna movable, establecida para el partido de Cazalla, compuesta de 500 infantes y 40 caballos, y el 12 salió para Villagarcía, que dista una legua, á entregarse de 450 heridos que se recogieron allí, con los caudales que habian quedado en Llerena el día de la accion: esta columna regresó en el mismo 13, y el 14 el ejército que se había batido, trayendo solo 4 mil infantes y mucha falta de caballería. En accion de gracias, por la que ellos llamaban victoria, hicieron cantar el *Te Deum*, hacer una procesion solemne por las calles, de las quales se hallaba colgada la de Santiago hasta la casa de santa Cruz, donde habita el general en gefe Giralá; y finalmente, para iludir mas al pueblo, tener una corrida de toros. Han establecido un prefecto y un comisario regio para todo el partido, juramentando á la ciudad el día 15 en la tarde, con cuyo motivo, y el de haber fixado en ella el cuartel general, le exigen diariamente 40 vacas, y tal

porcion de comestibles, que en breve la dexarán arruinada. Los Sres. inquisidores, el alcalde mayor y D. Fernando Medino, que huyeron por no tolerar su pesado yugo, han sido declarados traidores, y se han mandado confiscar sus bienes. La columna movable salió el 17 para Guadalcanal, conduciendo los heridos, enfermos y caudales, y tomando la direccion de Andalucía, segun ha podido traslucirse.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 31 de agosto.—El castillo del Puntal, la batería de la Aguada, las lanchas bombarderas y una cañonera han dirigido sus fuegos á la Cabezuela y Trocadero, desde cuyo último punto tiraron los enemigos á las embarcaciones del tránsito.

Por el oficio que en fecha del 7 de junio dirige el cabildo y ayuntamiento de Montevideo al supremo Consejo de Regencia de España é Indias, resulta que en las noticias que acerca de los últimos acontecimientos ocurridos en el rio de la Plata nos transmitieron los redactores ingleses no reina aquella exáctitud que tan delicada materia exige. — La disolucion del gobierno central, la incertidumbre del estado de la península, y otros sucesos funestos, sabidos inmediatamente de los extrangeros, produxeron en Buenos aires la deposicion del virei y el establecimiento de una junta provisoria para mandar la provincia á nombre del rei y con sujecion al gobierno de la metrópoli. Quando Montevideo tomaba en consideracion el exhorto que de la referida capital le fue dirigido para prestar el reconocimiento y enviar un diputado á dicha junta, llegó el bergantin Filipino con la noticia de la instalacion de la regencia; y el pueblo, siempre español y leal, reconoció este nuevo gobierno, y pidió se solemnizase con salvas, repiques, iluminacion y *Te Deum*, suspendiéndose toda deliberacion sobre las variaciones ocurridas en Buenos aires. (*Véase el diario del 28 último.*)

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.